
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD</b>	<b>Código: ABS-CD-R-02-02</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 1 de 9</b>

## GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

<b>ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>INFIHUILA</b>		
<b>FECHA ELABORACIÓN</b>	14/11/2017		
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUM MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/Cte. (\$ 9.421. 274.00)</b>		
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>RUBRO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>CDP</b>
	1212 - 190 1211 - 190	MATERIALES Y SUMINISTROS COMPRA DE EQUIPOS	20170664 21/11/2017
<b>Registro en el Plan Anual de Adquisiciones</b>	SI <u>  X  </u>		NO <u>      </u>
<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</b>  El Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila <b>INFIHUILA</b>, nace como respuesta a las necesidades de los municipios del Departamento del Huila, principalmente en lo atinente al desarrollo económico, social y cultural.</p> <p>Mediante Decreto 1372 de 204 “Por el cual se expide el Estatuto Orgánico del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA” se define el Objeto social del Instituto así: “El objeto del INFIHUILA, es cooperar en el desarrollo económico y social del departamento del Huila, mediante la prestación de servicios de financiación y garantía, y eventualmente otros, a favor de obras de servicio público que se adelanten en el Departamento, acompañamiento empresarial para la creación y el fortalecimiento de una infraestructura de servicios del crecimiento y fomento del sector productivo en el Departamento del Huila y en todos sus municipios”.</p> <p>El INFIHUILA en el desarrollo de sus tareas diarias, requiere de una gran cantidad de reproducción de documentos, los cuales provienen de los diferentes municipios del Huila, ya sean vía fax, correo electrónico o certificado, con el fin de que se realicen diferentes tipos de transacciones financieras, dentro de las políticas de la gestión documental, la preservación y el cuidado de la información hacen necesario el suministro de unos toners, una grabadora y dos (2) Discos duros para brindar condiciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de cada una de las dependencias.</p> <p>De igual manera en el desarrollo de los procesos, el INFIHUILA diariamente reproduce documentos que generan la Junta Directiva y sus diferentes áreas funcionales o son solicitados por las distintas entidades de orden nacional o municipal, para tal propósito es necesario mantener las Impresoras del Instituto full de cargas y toners que respalden, para no atrasar los trabajos que se puedan presentar en cada una de las áreas</p> <p>Para la entidad resulta costosa y traumática la impresión de todos los ejemplares en sitios ajenos a las Instalaciones del Instituto, es por ello se prefiere la compra de tóners y suministro de grabadora para las</p>			

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD</b>	<b>Código: ABS-CD-R-02-02</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 2 de 9</b>

Juntas directivas y dos (2) Discos duros para almacenar y tener en custodia toda la información de la empresa, para ello el INSTITUTO adquirió unos equipos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados.


Debido a las políticas institucionales de eficiencia en la utilización de suministro para el desarrollo de las actividades de la administración pública, es necesario comprar Toners y suministrar una grabadora y dos (2) Discos duros,

Por las razones expuestas anteriormente esta actividad es oportuna realizarla mediante un contrato de compra de elementos de oficina

El INFIHUILA en estos momentos no cuenta con los implementos necesarios para la duplicación de documentos, lo cual se hace necesario para cumplir con los objetivos trazados de manera más rápida y oportuna, para responder a los entes públicos y privados, atender los requerimientos internos. Además, es clara la necesidad de adquirir la compra de estos elementos de oficina, para ello se requiere adelantar un proceso de contratación que permita la **SELECCIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA IDÓNEA QUE SUMINISTRE EL SERVICIO DE ELEMENTOS DE OFICINA, VIGENCIA 2017**

**FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD:**  
 Se hace necesario por parte del **INFIHUILA** adelantar la realización de un proceso contractual que permita seleccionar de manera objetiva a una persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones en la compra de elementos de oficina del INFIHUILA,

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE COMPRE - VENTA				
<b>OBJETO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE COMPRA- VENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA.				
<b>DESCRIPCIÓN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.</b>	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁ CODIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:  <b>44103103 TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX</b> <b>52161536 GRABADORAS DE VOZ DIGITALES</b> <b>43201827 DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTÁTIL</b>				
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>	Licitación pública	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Contratación Directa	Mínima cuantía

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD</b>	<b>Código: ABS-CD-R-02-02</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 3 de 9</b>

(Marque con una X)					<b>X</b>
--------------------	--	--	--	--	----------

**FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección de contratistas, dentro de las cuales se encuentra la mínima cuantía.

Teniendo en cuenta el monto del presente proceso el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección del contratista se adelantará a través de la mínima cuantía establecida en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y le son aplicables las disposiciones de terminación, modificación, interpretación unilateral y caducidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso se considera que la modalidad de selección a emplear es la de mínima cuantía.

**JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS:**


Para efectos de determinar la mejor propuesta conforme a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la oferta de menor valor, que cuente con experiencia específica en el objeto a contratar.

**PERFIL DEL OFERENTE:**  
 PERSONA NATURAL O JURIDICA, QUE OFREZCA EL SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PARA LA VIGENCIA 2017

**ANALISIS DEL SECTOR:**

**ANALISIS DEL MERCADO:**  
 Se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por los establecimientos de comercio **DIGTONER (Suministros de Impresoras) Y TECNOMUSIC** determinándose así el valor tal como se detalla en el cuadro.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 DIGTONER	COTIZACIÓN No. 2 TECNOMUSIC	VALOR TOTAL UNITARIO
1	TONER HP LASER JETLJ M630h – CF281X	\$ 1.242.000	\$ 1.134.963	\$ 1.188.482
2	TONER HP LASER JET M402DW – CF226X	\$ 824.000	\$ 797.284	\$ 810.642

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI- CALIDAD</b>	<b>Código: ABS-CD-R-02- 02</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 4 de 9</b>


<b>3</b>	GRABADOR DE VOZ DIGITAL CON USB INTEGRADO, 4 GB de almacenamiento integrado, expandible mediante tarjetas MicroSD, graba en MP3/LPCM, con micrófono estéreo de alta sensibilidad. Batería de Litio incorporada con carga rápida de 3 minutos para un hora de grabación ( <b>Garantía 3 años</b> )	<b>\$ --</b>	<b>\$ 638.500</b>	<b>\$ 638.500</b>
<b>4</b>	Disco duro externo Portátil, 2TB, Tamaño de disco 2.5", interfaz del disco duro USB 3.0, Velocidad de rotación de disco duro 5400 RPM, Velocidad de transferencia de datos 5000 Mbit/s, color Negro ( <b>Garantía 3 años</b> )	<b>\$ 402.000</b>	<b>\$ 384.278</b>	<b>\$ 393.139</b>

Ante los valores ofrecidos por las empresas invitadas a participar del estudio de mercado, el valor de la contratación se fija de la siguiente manera

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
<b>1</b>	TONER HP LASER JETLJ M630h – CF281X	<b>4</b>	<b>\$ 1.188.482</b>	<b>\$ 4.753.928</b>
<b>2</b>	TONER HP LASER JET M402DW – CF226X	<b>4</b>	<b>\$ 810.642</b>	<b>\$ 3.242.568</b>
<b>3</b>	GRABADOR DE VOZ DIGITAL CON USB INTEGRADO, 4 GB de almacenamiento integrado, expandible mediante tarjetas MicroSD, graba en MP3/LPCM, con micrófono estéreo de alta sensibilidad. Batería de Litio incorporada con carga rápida de 3 minutos para un hora de grabación ( <b>Garantía 3 años</b> )	<b>1</b>	<b>\$ 638.500</b>	<b>\$ 638.500</b>
<b>4</b>	Disco duro externo Portátil, 2TB, Tamaño de disco 2.5", interfaz del disco duro USB 3.0, Velocidad de rotación de disco duro 5400 RPM, Velocidad de transferencia de datos 5000 Mbit/s, color Negro ( <b>Garantía 3 años</b> )	<b>2</b>	<b>\$ 393.139</b>	<b>\$ 786.278</b>

**ESPECIFICACIONES TECNICAS: Se requiere contratar el suministro de fotocopiado de todos los posibles documentos que puedan salir de los funcionarios del INFIHUILA, bajo las siguientes especificaciones**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID/MEDIDA	CANTIDAD
<b>1</b>	TONER HP LASER JETLJ M630h – CF281X	<b>UNID</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	TONER HP LASER JET M402DW – CF226X	<b>UNID</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	GRABADOR DE VOZ DIGITAL CON USB INTEGRADO, 4 GB de almacenamiento integrado, expandible mediante tarjetas MicroSD, graba en MP3/LPCM, con micrófono estéreo de alta sensibilidad. Batería de Litio incorporada con carga rápida de 3 minutos para un hora de grabación ( <b>Garantía 3 años</b> )	<b>UNID</b>	<b>1</b>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI- CALIDAD</b>	<b>Código: ABS-CD-R-02- 02</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 5 de 9</b>

<b>4</b>	Disco duro externo Portátil, 2TB, Tamaño de disco 2.5", interfaz del disco duro USB 3.0, Velocidad de rotación de disco duro 5400 RPM, Velocidad de transferencia de datos 5000 Mbit/s, color Negro (Garantía 3 años)	<b>UNID</b>	<b>2</b>
----------	---	-------------	----------

**PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES**

**No aplica**


**OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Características Específicas: 1) El oferente deberá presentar una oferta en la cual se establezca su compromiso con la entidad, determinando las actividades que está dispuesto a obligarse a desempeñar y el valor por el cual las realizará. 2) Tramitar con diligencia el contrato que le vincule a la entidad. 3) Colaborar con el INFIHUILA, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad 4) obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual, así  
En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. Conocer a cabalidad la invitación pública, sus adendas, anexos, formatos, propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
2. Entregar los bienes en el plazo pactado y sitio convenido.
3. Suministrar todos los elementos a pedir originales y realizar la reposición de aquellos que no lo sean o puedan resultar en mal estado en un término no superior a dos días.
4. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en los Pliegos de condiciones, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren
5. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
6. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.
7. Atender las observaciones del encargado de ejercer la Supervisión de la ejecución del contrato.
8. Presentar al momento del perfeccionamiento del contrato los documentos necesarios para su legalización y ejecución.
9. Suscribir el acta de iniciación y el acta liquidación junto con el supervisor del contrato.
10. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente.
11. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato.
12. Mantener informado al INFIHUILA de la dirección para comunicación notificaciones.

**OBLIGACIONES DEL INFIHUILA:**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD</b>	<b>Código: ABS-CD-R-02-02</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 6 de 9</b>


1. Reservar con destino a este contrato el valor total acorde con su presupuesto para la vigencia del año 2017.
2. Cancelar en la forma y tiempo pactado el valor del contrato.
3. Realizar a través del supervisor el seguimiento de la ejecución del presente contrato.
4. Hacer entrega al Contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado, cuando corresponda.
5. Efectuar las recomendaciones pertinentes para corregir las inconsistencias que se puedan presentar en el objeto del contrato.
6. Las demás que conforme a la Ley le correspondan

<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	Instalaciones del <b>INFIHUILA</b>
<b>PLAZO</b>	De ejecución: El plazo para su ejecución será de ocho (8) días, contados a partir de la Suscripción del acta de inicio
<b>ANTICIPO</b>	SI      NO X      Porcentaje      %
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	El valor del contrato será el que una vez surtido el cronograma del proceso de selección, analizadas y evaluadas las propuestas que se presenten, se determine por parte del comité designado para tal fin, sea la que ofrece las mejores condiciones técnicas, económicas y favorezca los intereses del INFIHUILA
<b>FORMA DE PAGO</b>	El INFIHUILA cancelara el valor total del contrato en un mensuales al cabal cumplimiento del mismo. previa certificación del supervisor designado sobre la satisfacción en la ejecución del objeto contractual.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Si      NO X
<b>SUPERVISIÓN</b>	Si, Profesional Universitario encargado del Área Administrativa


**SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, dentro de la ejecución del futuro contrato se estima, tipifica y asigna el siguiente riesgo por la entidad de la siguiente manera:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DE RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO			
<b>DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>					
La selección de modalidad de contratación adecuada.	1	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	INFIHUILA

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD</b>		<b>Código: ABS-CD-R-02-02</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016</b>		
			<b>Versión: 04</b>		
			<b>Página 7 de 9</b>		

Los requisitos habilitantes no sean los apropiados para el Proceso de Contratación.	2	2	B Zona de Riesgo Baja	C-O Cumplimiento Operatividad	INFIHUILA
El valor del contrato no corresponda a los precios del mercado	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C-O-F Cumplimiento Operatividad Financiero	INFIHUILA
La descripción del bien o servicio requerido no sea clara.	2	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	INFIHUILA
El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	INFIHUILA
<b>DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN</b>					
Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	2	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	INFIHUILA
<b>RIESGO DE COLUSIÓN</b>	1	3	M Zona de Riesgo Moderada	O-F Operatividad Financiero	INFIHUILA
<b>RIESGO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS</b>	3	3	A Zona de Riesgo Alta	F Financiero	CONTRATISTA
<b>DURANTE LA ETAPA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO</b>					
La no firma del contrato en el término requerido.	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C Cumplimiento	INFIHUILA
No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C Cumplimiento	INFIHUILA
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C Cumplimiento	INFIHUILA
<b>DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>					
Cambio de la normatividad que regula la materia	2	5	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	INFIHUILA
Riesgo de que no se pueda cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	1	5	A Zona de Riesgo Alta	C Cumplimiento	CONTRATISTA


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD</b>	<b>Código: ABS-CD-R-02-02</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 8 de 9</b>

La no entrega oportuna de los elementos adquiridos	<b>2</b>	<b>4</b>	A Zona de Riesgo Alta	C Cumplimiento	CONTRATISTA
Variación de los precios del mercado	<b>2</b>	<b>4</b>	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	CONTRATISTA

### ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación – 4 MESES.		X
Buen manejo y correcta inversión	Póliza de seguros	El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que	Su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto		X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.		X
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	No podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.		X



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD</b>	<b>Código: ABS-CD-R-02-02</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha Aprobación: DICIEMBRE – 2016</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 9 de 9</b>

Estabilidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 5 años más		X
Calidad del servicio	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	El valor y la vigencia de estas garantías se determinarán en un año contado a partir de la prestación del servicio de conformidad con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.		X
Otros Amparos			Afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales.	X	

**ACUERDOS COMERCIALES:**

La presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

**ANEXOS:** SI X NO \_\_\_ 1. Cotizaciones, CDP. y solicitud del servicio

**ELABORÓ:**

**ORIGINAL FIRMADO**

**RAMIRO RENGIFO CANO**  
Profesional Universitario